

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 49-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 20 DIC. 2005



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una transferencia presupuestaria a favor de la Dirección General de Caminos, destinada a complementar las asignaciones presupuestarias del programa de inversión, para efectuar la contratación y cancelación de los trabajos en materia de reconstrucción y/o reposición de puentes, y la rehabilitación y reconstrucción de carreteras primarias, secundarias y de terracería, que se derivan de la emergencia provocada por la Tormenta Tropical Stan;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 894, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1; y el Acuerdo Gubernativo No. 528-2005, artículo 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
64	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	41		170,000,000	
289	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		41		170,000,000
	TOTAL:			<u>170,000,000</u>	<u>170,000,000</u>

Fuente de Financiamiento: 41 "Colocaciones internas"

mad.B

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>170,000,000</u>	<u>170,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>170,000,000</u>	
Componentes de Inversión	<u>170,000,000</u>	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	170,000,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>170,000,000</u>
Componentes de Inversión		<u>170,000,000</u>
"Categoría Programática Proyecto"		170,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 170,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Mad.B

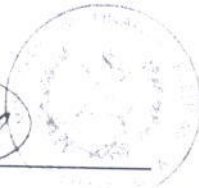
Hoja No. 3 del Acuerdo Gubernativo de
Presupuesto a favor del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por
la cantidad de Q. 170,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

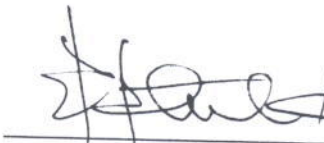


LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Eduardo Ca.tillo Arroyo
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



